



## **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

### **SECRETARIA DE TRABAJO**

#### **Resolución Nº 1142/2014**

Bs. As., 23/7/2014

VISTO el Expediente Nº 1.625.346/14 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 24.013, la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004), la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA por el sector sindical, y la empresa FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA por la parte empleadora, celebran un acuerdo directo obrante a fojas 5/6 del Expediente Nº 1.625.346/14 y solicitan su homologación.

Que si bien se encuentra vigente lo regulado en la Ley Nº 24.013 y el Decreto Nº 265/02 que impone la obligación de iniciar un Procedimiento de Crisis con carácter previo al despido o suspensión de personal, atento al consentimiento prestado por la entidad sindical en el acuerdo bajo análisis, se estima que ha mediado un reconocimiento tácito a la situación de crisis que afecta a la empresa, resultando la exigencia del cumplimiento de los requisitos legales un dispendio de actividad.

Que en relación a lo pactado en la cláusula tercera del acuerdo de marras, se hacer saber a las partes que la homologación que por el presente se dispone lo es sin perjuicio de la aplicación de pleno derecho de lo previsto en el artículo 223 bis de la Ley Nº 20.744, en materia de tributación.

Que a fojas 7/10 del Expediente Nº 1.625.346/14, obra la nómina del personal afectado.

Que en dicho acuerdo las partes pactan suspensiones para el personal de la empresa.

Que los sectores intervinientes acreditan la representación que invisten con la documentación adjunta en autos.

Que en razón de lo expuesto, procede la homologación del mismo, el que será considerado como acuerdo marco de carácter colectivo, sin perjuicio del derecho individual del personal afectado.

Que por último, deberá hacerse saber que de requerir cualquiera de las partes la homologación administrativa en el marco del Artículo 15 de la Ley Nº 20.744, es necesario que los trabajadores manifiesten su conformidad en forma personal y ello deberá tramitar ante la Autoridad Administrativa competente.



Que la Unidad de Tratamiento de Situaciones de Crisis toma la intervención que le compete.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el artículo 10 del Decreto N° 200/88 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA  
DE TRABAJO  
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Declárense homologados el acuerdo y nómina del personal afectado suscriptos entre el SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA por el sector sindical, y la empresa FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA por la parte empleadora, obrantes a fojas 5/6 y a fojas 7/10, respectivamente, del Expediente N° 1.625.346/14.

ARTICULO 2° — Regístrese la presente Resolución por la Dirección General de Registro, Gestión, y Archivo Documental dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION. Cúmplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva a fin de que el Departamento Coordinación registre el acuerdo obrante a fojas 5/6 del Expediente N° 1.625.346/14 conjuntamente con la nómina del personal afectado obrante a fojas 7/10 del Expediente N° 1.625.346/14.

ARTICULO 3° — Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente, procédase a la guarda del presente legajo conjuntamente con el Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa N° 1327/13 "E".

ARTICULO 4° — Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuito de los instrumentos homologados, resultará aplicable lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 5° de la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 5° — Establécese que la homologación del acuerdo marco colectivo que se dispone por el Artículo 1° de la presente Resolución, lo es sin perjuicio de los derechos individuales de los trabajadores comprendidos por el mismo.

ARTICULO 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. NOEMI RIAL, Secretaria de Trabajo.

Expediente N° 1.625.346/14

Buenos Aires, 23 de Julio de 2014

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION ST N° 1142/14 se ha tomado razón del acuerdo de fojas 5/6 y 7/10 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número 976/14. — VALERIA ANDREA VALETTI, Registro de Convenios Colectivos, Departamento Coordinación - D.N.R.T.



## ACTA ACUERDO

En la ciudad de Lanús, a los 26 días del mes de Mayo de 2014, se reúnen:

Faurecia Sistemas de Escapes Argentina S.A., con domicilio legal en la avenida Eduardo Madero 1020 P 5 de la ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Osvaldo Sammartino, en su carácter de Gerente de R.H. y apoderado y los representantes de SMATA - Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, representada en este acto por los Sres.: Gustavo Morán, Ricardo De Simone, Francisco Malvaso, Hugo Gaeta y Ricardo Murua y como comisión interna, los Sres. Daniel Duarte, Alberto González y Héctor Fariña, y ambas en conjunto denominadas las partes, quienes luego de varias reuniones de negociación EXPRESAN:

Que considerando la disminución de volúmenes de las empresas Terminales Automotrices para quien FAURECIA SISTEMA DE ESCAPES ARGENTINA S.A. (en adelante LA EMPRESA) produce autopartes; lo que provoca una disminución directa en la demanda de los productos producidos por la Empresa, circunstancia que afecta de modo sustancial los programas de producción en el mes de Junio de 2014.

Que en función de lo descripto y con el único propósito de minimizar las consecuencias negativas sobre la sustentabilidad de la empresa ante la gran reducción de fabricación;

Y que por todo lo expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

1- Que de un total de 194 trabajadores de los cuales 156 están dentro de Convenio y 39 fuera de convenio; a fin de garantizar la sustentabilidad de la empresa nos vemos en la obligación de proceder al licenciamiento del personal en forma rotativa y proporcional a los volúmenes de producción a partir del lunes 02 de junio de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2014. Las licencias afectarán a todas las áreas de la empresa y a la totalidad de los empleados tanto dentro como fuera de convenio. En este esquema, la empresa reducirá el tercer turno (Noche) y adicionalmente licenciará a empleados de turno mañana y tarde afectados a los clientes PSA y VW. Las personas afectadas por esta medida son 60 por día. De esta manera la fábrica sigue en actividad afectando a un turno por semana.

2- Que para ello se conviene el pago de una suma de carácter no remunerativo en los términos del Artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo equivalente al 75% de la remuneración bruta para cada trabajador afectado por la medida precedente.

3- Que la Empresa se hará cargo del pago de la Obra Social (por empresa y trabajador) y de la cuota sindical de los trabajadores afectados por dicha medida por el período de la licencia.

4- Que el presente acuerdo no afecta a ningún beneficio de Convenio.

5- Que la Empresa se compromete a modificar y/o levantar en esta oportunidad la medida, haciendo que el trabajo se normalice y avisando con una antelación de 48 horas al personal para que continúe con sus tareas; si las empresas clientes modifican su esquema de programación de producción.

En prueba de conformidad, se firman 5 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para ser presentados en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para su homologación.

Anexo I - Listado de Personal Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.  
Semana 23 (02/06/2014 al 07/06/2014)



Apellido y nombre	C.U.I.L.
AGUILERA Vidal	20-82597379-4
ALMADA Orlando Miguel	20-13178291-9
ANTONIO Ramón Andres	20-16718408-2
AQUINO José María	20-24735993-2
ARGUMEDO Luis Leonel	20-29523816-0
BARRAZA José Ramon	20-18094209-7
BARRAZA Lauro Agustín	23-23882462-9
BURGOS Franco Ariel	23-37477440-9
CABRERA Diego Orlando	20-31363286-6
CACERES Ignacio Nicolas	20-33300645-7
CACERES Sergio Adrian	20-24824836-0
CADILLAC Guillermo Gaston	20-28918956-9
DE SOUZZA Pimentel Ramon Alberto	23-28765760-9
DIAZ Diego Humberto	20-27315216-5
DIAZ Fabio Marino	23-23546076-9
FREDES Hernan Gonzalo	20-35227788-7
FRIAS Hugo Daniel	20-21751874-2
GOMEZ Alberto Jesus	20-27986472-8
GOMEZ Marcelo Javier	20-21849221-9
GOMEZ Walter Damian	20-17479401-5
GRAMAJO Leonardo Maximiliano	20-33525131-9
JOFRE Jorge Federico	20-28071200-1
KODNIA Eduardo	20-10817323-9
LEDESMA Jorge Antonio	20-25886925-8
LEDESMA Miguel Antonio	20-14459094-6
LEIVA Hernan Abel	23-25872957-9
MOLINA Guido David Oscar	20-26341159-6
MOREIRA Hugo Osmar	23-20021782-9
MORENO Marcos Maximiliano	20-26818033-9
OJEDA Marcos Antonio	20-10884289-0
OMEDO Ivan Jonatan	20-30761750-2
PELOZO Claudio Alfredo	23-22217847-9
PESSINA Gustavo Oscar	20-17148316-9
PRUNEDA MAXIMILIANO NAHUEL	20-38041113-0
RAMIREZ Jose María	20-11089442-4
RODRIGUEZ Santos Octavio	20-20580789-7
SOSA Matias Fabian	20-33446664-8
SUAREZ Luis Alberto	20-25418625-3
VERGARA Gabriel Alcides	20-26065301-7
VERGARA Jose Daniel	20-32993246-0
VIERA Cesar Luis	20-24738803-7

Anexo I - Listado de Personal Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.  
Semana 24 (09/06/2014 al 13/06/2014)





Apellido y nombre	C.U.I.L.
RAMIREZ Jorge	23-14158600-9
ACEVEDO Leonardo David	23-30893675-9
AVALOS Angel Raul	20-21841563-0
AYALA Rolando	24-28625854-2
BORDON Alejandro	23-27620239-9
BUSTAMANTE David Esteban	20-28569579-2
CAMPOS Diego Ruben	20-27309664-8
CERINI JUAN MARCELO	20-30077409-2
CORREA Eduardo Alejandro	23-31494036-9
ESPINDOLA RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS	20-25392915-5
FERNANDEZ Matias Nicolas	20-35762906-4
FLEITA Emilio Hernan	20-30168284-1
FRANCO Juan Pablo	20-33110431-1
GARCIA Facundo	20-29277470-3
GOMEZ Gustavo Alejandro	23-28066693-9
HIDALGO Victor Javier	20-27988515-8
JUAREZ Hector Daniel	20-29846213-8
LEDESMA Gaston Adrian	20-24167566-2
LOPEZ Eduardo David	20-28994439-8
MEMBRIN Cristian Leonardo	20-31363023-5
MORAN Gabriel Leonardo	20-26522925-6
OJEDA Leonardo David	20-27192820-4
PALAVECINO Juan Carlos	20-21342268-0
PEREYRA Ricardo Angel	20-18087080-7
PIMENTEL ROGELIO ARTURO	20-29674568-3
PINTOS Ruben Omar	23-20065754-9
PUIG Norberto Saul	20-34419740-8
RAMIREZ Leonardo David	20-32297416-8
RIVADEO Alfredo Daniel	20-20351444-2
RODRIGUEZ LAGO Nicolas Alej	20-35995725-0
RODRIGUEZ Mariano Javier	20-33409925-4
RUIZ DIAZ Carlos Bernardo	23-31048176-9
SANCHEZ Cristian Rafael	20-29304299-4
SEISDEDOS Juan Manuel	23-25583044-9
SOSA Javier Ramon	20-26748348-6
SOTELO Lucas Gabriel	20-30877040-1
VALDEZ Ariel Romualdo	20-33035570-1
VEGA CRISTIAN JAVIER	20-35697411-7
VILLALVA Luis Omar	24-17753895-3

Anexo I - Listado de Personal Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.  
Semana 25 (16/06/2014 al 20/06/2014)





Apellido y nombre	C.U.I.L.
ALTAMIRANO Leonardo Daniel	20-28090140-8
ARGAÑARAZ Walter Dario	20-20739510-3
AVEIRO Sebastian Fernando	20-30826861-4
BAEZ Julio Marcelo	20-21164093-7
BUSTAMANTE Cristian Daniel	20-32984278-4
CABRAL Ruben Alberto	20-31107365-7
CASTELLON REQUE Barmar	20-92988198-8
CIARMIELLO Ariel	20-35069009-4
FARIAS Jose Hernán	20-30615834-9
FERNANDEZ Jorge Daniel	20-92786451-8
FERREYRA Luis Miguel	20-13979898-9
FONTANA Gerardo Luis	20-28695345-0
FREDES Jorge Agustín	20-17411705-6
GAUTO Hugo Daniel	20-31080242-6
JAIME Héctor Julio	20-13322313-5
LATOR Hector Enrique	23-33725773-9
LEDESMA Mariano Ezequiel	20-30425165-5
LOPEZ Javier Renato	24-31065036-2
MARTINEZ Raul Alejandro	20-22454326-4
MERCADO Cristian Ezequiel	20-33086266-2
NAVARRO Nestor Oscar	23-30063856-9
NUÑEZ Damian Gustavo	20-27372028-7
ORTIZ Luis Edgardo	20-24409722-8
PAUCHEK Sergiy	20-93781423-4
PEREZ Nestor Oscar	20-33288192-3
PINTO Jorge Rafael	20-27362524-7
PONCE Dario Gonzalo	20-32115285-7
QUILES Jose Miguel	20-13092139-7
RIOS Julian Andres	20-22872290-2
ROCHA Ruben Eduardo	20-29052858-7
RODRIGUEZ Manuel Alsidés	20-11458168-3
ROMERO Fidel Ariel	20-16792228-8
SALGUERO Cristian Fidel	20-21473111-9
SAUCEDO Máximo Dario	20-27189503-9
SOLIS Javier Milcíades	20-25989267-9
SOSA Jorge Horacio	20-28058141-1
TOLEDO Rodrigo Jose	20-30020593-4
VALDEZ Roberto Angel	20-24360110-0
VELIZ Gustavo Alejandro	20-29868467-6
ZARCO Ariel Hernán	20-26075002-0

Anexo I - Listado de Personal Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.  
Semana 26 (23/06/2014 al 30/06/2014)





Apellido y nombre	C.U.I.L.
AGUILERA Vidal	20-92597379-4
ALMADA Orlando Miguel	20-13178291-9
ANTONIO Ramón Andrés	20-16718408-2
AQUINO José María	20-24735993-2
ARGUMEDO Luis Leonel	20-29523616-0
BARRAZA José Ramon	20-16094209-7
BARRAZA Lauro Agustín	23-23692462-9
BURGOS Franco Ariel	23-37477440-9
CABRERA Diego Orlando	20-31363286-6
CACERES Ignacio Nicolás	20-33300645-7
CACERES Sergio Adrián	20-24824836-0
CADILLAC Guillermo Gastón	20-26919956-9
DE SOUZZA Pimentel Ramon Alberto	23-28765760-9
DIAZ Diego Humberto	20-27315216-5
DIAZ Fabio Marino	23-23546076-9
FREDES Herman Gonzalo	20-35227788-7
FRIAS Hugo Daniel	20-21751874-2
GOMEZ Alberto Jesus	20-27986472-8
GOMEZ Marcelo Javier	20-21649221-9
GOMEZ Walter Damian	20-17479401-5
GRAMAJO Leonardo Maximiliano	20-33625131-9
JOFRE Jorge Federico	20-28071200-1
KODNIA Eduardo	20-10817323-9
LEDESMA Jorge Antonio	20-25686926-8
LEDESMA Miguel Antonio	20-14459094-6
LEIVA Herman Abel	23-25872957-9
MOLINA Guido David Oscar	20-26341159-6
MOREIRA Hugo Csmar	23-20021782-9
MORENO Marcos Maximiliano	20-26818033-9
OJEDA Marcos Antonio	20-10864289-0
OVIEDO Ivan Jonatan	20-30761750-2
PELOZO Claudio Alfredo	23-22217847-9
PESSINA Gustavo Oscar	20-17148315-9
PRUNEDA MAXIMILIANO NAHUEL	20-38041113-0
RAMIREZ Jose Mana	20-11069442-4
RODRIGUEZ Santos Octavio	20-20580789-7
SOSA Matias Fabian	20-33446664-8
SUAREZ Luis Alberto	20-25418625-3
VERGARA Gabriel Alcides	20-26065301-7
VERGARA Jose Daniel	20-32993246-0
VIERA Cesar Luis	20-24738803-7

**Fecha de publicacion:** 13/08/2014

